



Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202121431MV002
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	NOMBRE POSTULANTE:	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA
DIRECCIÓN:	LAS BRISAS OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39767848
CHIP:	AAA0137MYLF	TÉLFONO 1:	3202699470
		TÉLFONO 2:	3208735911
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S4001544	CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Area De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		6	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		7	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		8-9	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		10-11	
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5.10	Certificado Catastro		X		
5.11	Pago impuesto predial	X		12	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores/Si aplica)		X		
5.14	Sentencia de Pertinencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		13	
5.15	Copia recibos de servicios públicos	X		14	
5.17	Otros	X		15-36	
6	Formato Verificación SIG	X		37	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		38	

OBSERVACIONES:

OTROS DOCUMENTOS: NUR DATOS BÁSICOS, NUR DATOS JURÍDICOS, SIPIVE, FOMUJENIDA, VOR
POBLE PROPIEDAD, AVALUO TECNICO, CERTIFICADO DE FOMUJENIDA

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	ID DEL EXPEDIENTE:	2202121431MIV002
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39767848		
DIRECCIÓN:	LAS BRISAS OLARTE	TELÉFONO 1:	3202699470		
CHIP:	AAA0137MYLF	TELÉFONO 2:	3208735911		
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S4001544 (50S40015144)	CORREO ELECTRÓNICO:			

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:	<table><tr><td>Soltero (a)</td><td>☒</td></tr><tr><td>Unión Libre</td><td>☐</td></tr><tr><td>Casado (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Viuado (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Divorciado (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Otro</td><td>☐</td></tr></table>	Soltero (a)	☒	Unión Libre	☐	Casado (a)	☐	Viuado (a)	☐	Divorciado (a)	☐	Otro	☐
Soltero (a)	☒												
Unión Libre	☐												
Casado (a)	☐												
Viuado (a)	☐												
Divorciado (a)	☐												
Otro	☐												
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio?	49 Años												
2.3 Relación de Tenencia con el Predio:	<table><tr><td>Propietario (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Poseedor (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Propietario (a) Comunero</td><td>☒</td></tr><tr><td>Prominente Comprador</td><td>☐</td></tr></table>	Propietario (a)	☐	Poseedor (a)	☐	Propietario (a) Comunero	☒	Prominente Comprador	☐				
Propietario (a)	☐												
Poseedor (a)	☐												
Propietario (a) Comunero	☒												
Prominente Comprador	☐												
2.5 Modalidad para la cual aplica	<table><tr><td>VIVIENDA NUEVA</td><td>☐</td></tr><tr><td>MEJORAMIENTO HABITACIONAL</td><td>☒</td></tr></table>	VIVIENDA NUEVA	☐	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒								
VIVIENDA NUEVA	☐												
MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒												

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☒														
3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☒														
3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☒														
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒														
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒														
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒														
3.7 Tipología de familia:	<table><tr><td>Nuclear</td><td>☒</td></tr><tr><td>Monoparental</td><td>☐</td></tr><tr><td>Extensa</td><td>☐</td></tr><tr><td>Recompuesta</td><td>☐</td></tr><tr><td>Unipersonal</td><td>☐</td></tr><tr><td>Pareja sin hijos</td><td>☐</td></tr><tr><td>Otra</td><td>☐</td></tr></table>	Nuclear	☒	Monoparental	☐	Extensa	☐	Recompuesta	☐	Unipersonal	☐	Pareja sin hijos	☐	Otra	☐
Nuclear	☒														
Monoparental	☐														
Extensa	☐														
Recompuesta	☐														
Unipersonal	☐														
Pareja sin hijos	☐														
Otra	☐														

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	----------------	---------

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	☒ Solo una persona	☐ Compartida		
4.2. No. de personas que laboran en la familia	1			
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia	1			
4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMLV ☒	Entre 1-2 SMLV ☐	Entre 2-4 SMLV ☐	Mas de 4 SMLV ☐
4.5. Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMLV ☒	Entre 1-2 SMLV ☐	Entre 2-4 SMLV ☐	Mas de 4 SMLV ☐



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: **24 AGOSTO 2022** ID DEL EXPEDIENTE: **2202121431MV002**

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39767848
DIRECCIÓN:	LAS BRISAS OLARTE	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0137MYLF	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S4001544	CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	222 M2	ÁREA DEL LOTE:	285.4 M2
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano ☒ Alcantarillado: Pozo Septico	Nº. PISOS:	1
		Teléfono	Internet ☒ Tv ☐

B MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES	CONCRETO				ACABADOS				ENCHAPE				PISO LAMINADO				EN				ESMALTADO				ALFOMBRA											
	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T	C	T												
PISOS	Áreas comunes				1				2				3				1				2				3											
	C				C				C				C				C				C				C											
	C				C				C				C				C				C				C											
Cocina	C				C				C				C				C				C				C											
	C				C				C				C				C				C				C											
	C				C				C				C				C				C				C											
Baños	C				C				C				C				C				C				C											
	C				C				C				C				C				C				C											
	C				C				C				C				C				C				C											
MATERIALES	Ladrillo				L				Material Prefabricado				MP				Obra blanca				OB				OB											
	Bloque				B				Adobe				A				Obra gris				OG				OG											
	Concreto				C				Bahareque				BH				Obra negra				ON				ON											
Muros	Madera				M				Lamina Zinc				LZ																							
	1				2				3				1				2				3				1				2				3			
	B				B				B				B				B				B				B				B							

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1					P2					P3					OTRO					Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
Cubierta	X																	M	FILTRACIONES DE HUMEDAD			
Cielo Raso	X																	A	NO CUENTA CON CIELO RASO EN TODA LA CASA (MACHIMBRE).			
Baños																		M	NO CUENTA CON ENCHAPE			
Cocina	X																	M	NO CUENTA CON ENCHAP, FILTRACIONE EN CUBIERTA			
Cuarto Ropas	X																	M	ENCHAPE DE PISO.			
Alcobas																		A	EN TODA LA CASA REQUIERE MANTENIMIENTO.			
Sala																						
Comedor																						
Hall	X																	M				
Alistado y enchape de pisos	X																	A				
Enchape escalera																						
Terraza																						
Instalaciones Hidro-Sanitarias																						
Instalaciones eléctricas																		M	ALGUNAS EDNAS LAS INSTALACIONES DE LUZ (ELÉCTRICAS).			
Fachada	X																	A	TIENE FILTRACIONES DE HUMEDAD EN MUROS INTERNOS Y EXT.			
Manejo de residuos sólidos	X																					



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202121431MY002

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39767848
DIRECCIÓN:	LAS BRISAS OLARTE	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0137MYLJF	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S4001544	CORREO ELECTRÓNICO:	

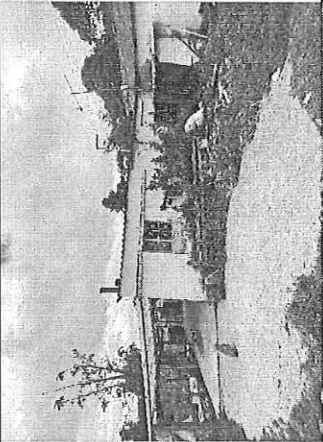
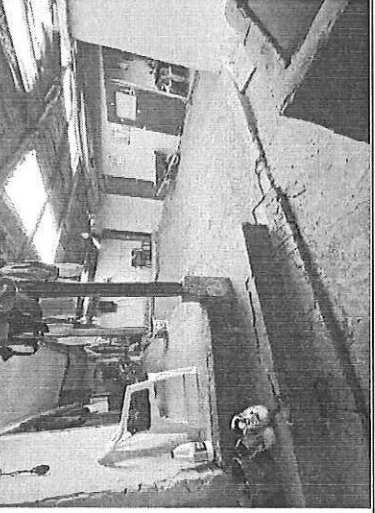
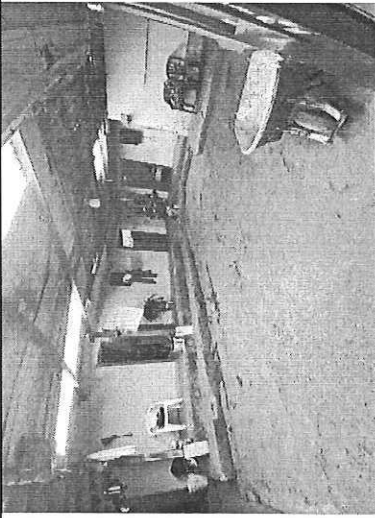
OBSERVACIONES

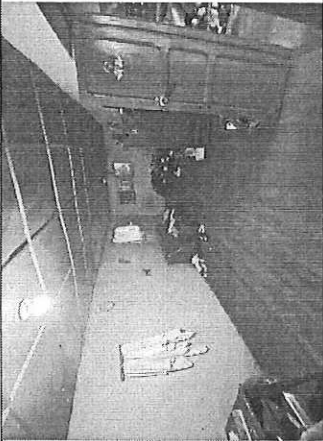
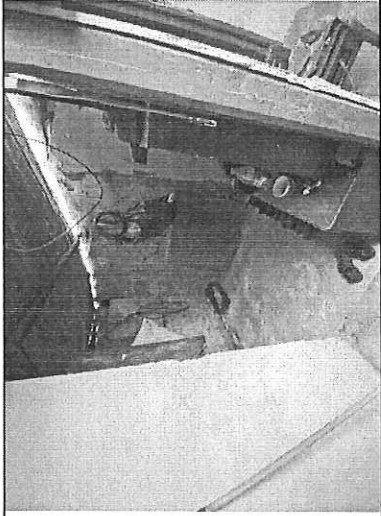
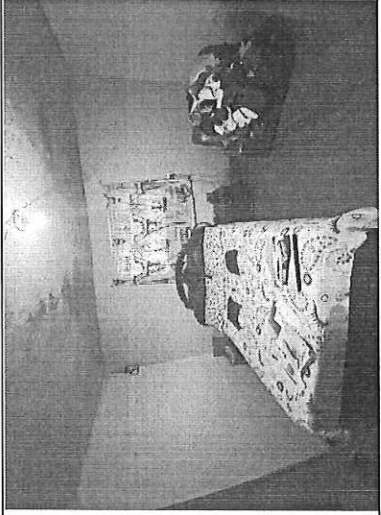
Se recomienda realizar mantenimiento al pozo septico (la propietaria menciona que hace dos años le hicieron mantenimiento a los tanques del pozo septico). La vivienda requiere mantenimiento en cubierta ya que tiene filtraciones de humedad, no cuenta en su totalidad con cielo raso, donde lo tiene es en machimbre. Los muros internos tienen filtraciones de humedad debido a que en fachada no tiene impermeabilización en los muros y esta generando patologías de tipo agrietamiento.

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

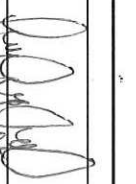
- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificando por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)"; y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORO:	REVISÓ:	CONCEPTO
NOMBRE: LAYSA CAMILA ORDÓÑA M CARGO: COORDINADORA TARJETA PROFESIONAL: 3942015-1022394204	NOMBRE: JAVIER MORA TAPIERO CARGO: COORDINADOR TARJETA PROFESIONAL: 420422009-80090514	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. ☒ SI ☐ NO

 REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.	
LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP: MATRICULA INMOBILIARIA:	USME OLARTE LAS BRISAS OLARTE AAA00137MYLF 050S-4001544
ID DEL EXPEDIENTE: 2202121431MV002 NOMBRE POSTULANTE: BERNAL CARRASCO MARIA HELENA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 39767848 TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:	
	
FACHADA	COCINA
	
BAÑO	PATIO CENTRAL
	
PATIO CENTRAL	HAB 4

 REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.			
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202121431MV002
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	NOMBRE POSTULANTE:	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA
DIRECCIÓN:	LAS BRISAS OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39767848
CHIP:	AAA00137MYLF	TELÉFONO 1:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S-4001544	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	
	SALA		HAB 3
	HAB 3		DEPOSITO 1
	DEPOSITO 2		HAB 2

[illegible]

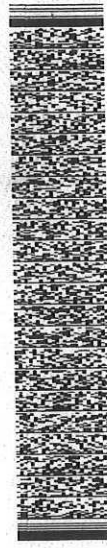
C	
Detalles	
ELABORÓ: NOMBRE: LAURA CAMILA GARCIA CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 23912016-102394221 FIRMA 	REVISÓ: NOMBRE: JAVIER MOYA TAPIERO CARGO: CONTRATISTA TARJETA PROFESIONAL: 20142009-80020517 FIRMA 
OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO	
VENTANA  PUERTA  COLUMNA  ACCESO  NIQUELES  AREA A INTERVENIR 	

VIABILIDAD JURÍDICA	
INFORMACIÓN GENERAL	
LOCALIDAD: VEREDA / C. POBLADO: DIRECCIÓN: CHIP: MATRICULA INMOBILIARIA :	ID DEL EXPEDIENTE: NOMBRE POSTULANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TELÉFONO 1: TELÉFONO 2: CORREO ELECTRÓNICO:
USME OLARTE LAS BRISAS OLARTE AAA0137MYLF 050S40015144	2202121431MY002 BERNAL CARRASCO MARIA HELENA 39767848 3202699470 3208735911
INFORMACIÓN POSTULACIÓN	
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ PROMITENTE COMPRADOR ☐	
TRADICIÓN	
En el FMI 050S40015144 anotación 2 registra SENTENCIA SN del 1982-07-08 del Juzgado 20 del Cto de Bogotá mediante la cual se adjudicó la sucesión y derechos real de dominio de: BERNAL RODRIGUEZ LUIS EDUARDO a: BERNAL CARRASCO MARIA EMILIA, BERNAL CARRASCO LUIS ALFONSO, BERNAL CARRASCO MARIA ELENA	
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA	
PROPIETARIO	POSEEDOR
Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Autorización Copropietario (Si aplica) Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Copia Escritura pública Certificado de Libertad y Tradición Certificado Catastro Pago impuesto predial Copia recibos de servicios públicos Otro (s) cual (es):	Copia cédula de ciudadanía del solicitante Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica) Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica) Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica) Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador) Sentencia de Perpetencia (Si aplica) Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores) Copia recibos de servicios públicos Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones Certificado Catastral: Otro (s) cual (es):
COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD	
El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente a la de la postulación: SI ☐ NO ☒	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS	
Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que NO es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021. En la anotación 3 del FMI 050S40015144 registra embargo ejecutivo con FICIO 207 del 1999-01-29 del JUZGADO 37 CIVIL DEL CTO DE BOGOTÁ.	
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA	
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es: VIABLE ☐ NO VIABLE ☒	
FUENTES	
DILIGENCIAMIENTO	
ELABORÓ: NOMBRE CARGO FECHA CONCEPTO T.P No:	REVISÓ: NOMBRE CARGO
FIRMA IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA ABOGADA CONTRATISTA 30/08/2022 181548 DEL C. S DE LA J	FIRMA BERNAL CARRASCO MARIA HELENA BERNAL CARRASCO MARIA HELENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
39.767.848
 NUMERO
BERNAL CARRASCO
 APELLIDOS
MARIA HELENA
 NOMBRES
Maria Elena Bernal
 FIRMA



13-MAR-1973
 FECHA DE NACIMIENTO
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
 ESTATURA
O+
 G.S. RH
13-MAY-1992 USME
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 INDICE DERECHO
F
 SEXO
 REGISTRO NACIONAL
 MONTECARLO DE LINDO VALLE

A-1500105-47159542-F-0039767848-20070712 0200607193P 02 229568554

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.815.280
ALFONSO BERNAL

APELLIDOS
CESAR ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.70
G.S. RH O+

SEXO M

11-MAR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-005-41872-M-0079815280-201-40128 0035929138A 1 1982717479

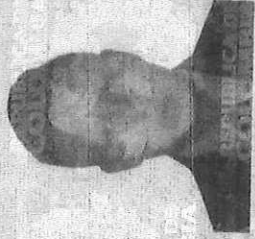
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.038.274

APELLIDOS ALFONSO BERNAL

NOMBRES DUVAN YESID

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1999

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.67

G.S. RH O+

SEXO M

04-OCT-2017 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VECIA



INDICE DERECHO



P-1500150-00947852-M-1023038274-20171020

0058190388A 1

49692867

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.022.925.541**
ALFONSO BERNAL

APELLIDOS
DANY FERNEY

NOMBRES
Dany Ferney Alfonso

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-2004**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

18-MAY-2022
O+ G S RH SEXO **M**

FECHA DE VENCIMIENTO

23-OCT-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00418145-M-1022925541-20121221 0031919355A 1 1982083451

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

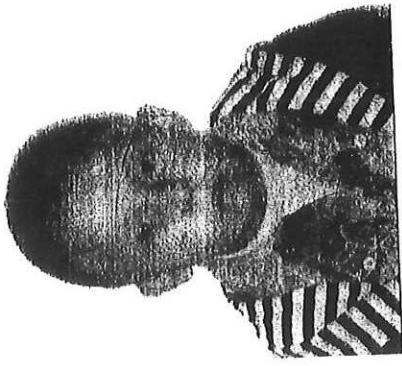
NÚMERO 1.022.937.719

APELLIDOS ALFONSO BERNAL

NOMBRES JEISSON STEVEN

FIRMA

jc sones



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-2005

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

15-JUL-2023
FECHA DE VENCIMIENTO

O+ S RH

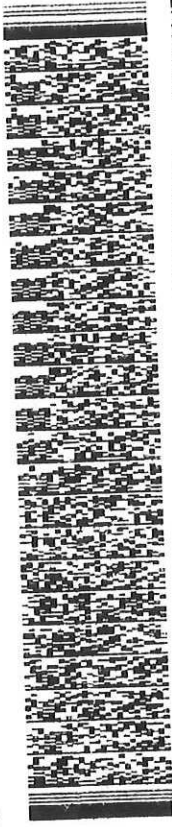
M SEXO



23-OCT-2012 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ NARRE



P-1500150-00418693-M-1022937719-20121227 0031952359A 1 1982083475

AÑO GRAVABLE

2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HAC. FINC.

Factura Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
21019293740

401

Factura
Número: 2021201041625970851

Código QR
Indicaciones de
uso al recibo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AA0137MYLF	2. DIRECCION	LAS BRISAS OLARTE	3. MATRICULA INMOBILIARIA	050S40015144
B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
4 TIPO	5. No. IDENTIFICACION	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCION DE NOTIFICACION
CC	80381900	ALFONSO BERNAL CARRASCO	100	PROPIETARIO	VDA OLARTE
CC	39767285	MARIA EMILIA BERNAL CARRASCO	33.33	PROPIETARIO	EL DESTINO EL CERRITO LA
CC	39767248	MARIA HELENA BERNAL CARRASCO	33.33	PROPIETARIO	EL DESTINO EL CERRITO LA
					BOGOTÁ, D.C. (Bog)

T1.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	237,043,000	13. DESTINO HACENDARIO	09 PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A	14. TARIFA	4	15. % EXENCION	0	16. % EXCLUSION	0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	1,112,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL			503,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO			509,000

D. PAGO

DESCRIPCION	HASTA	23/06/2021	(dd/mm/aaaa)	HASTA	23/07/2021	(dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	509,000			509,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	51,000			0	
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0			0	
23. TOTAL A PAGAR	TP	458,000			509,000	
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO						
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	51,000			51,000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	509,000			560,000	

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

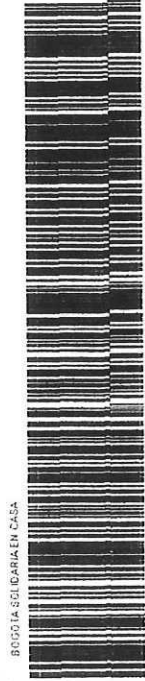
HASTA 23/06/2021

(dd/mm/aaaa)

HASTA 23/07/2021

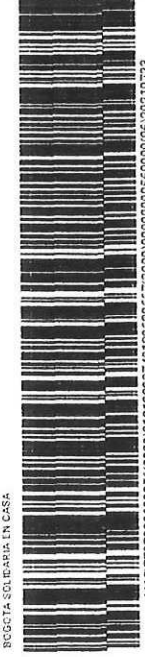
(dd/mm/aaaa)

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)21019293740195688331390000000000509000(96)20210623

BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)21019293740120629667(3900)0000000056000(96)20210723

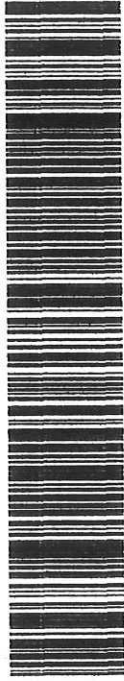
G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021

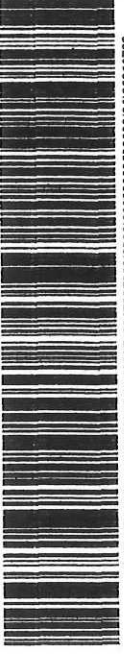
(dd/mm/aaaa)

HASTA 23/07/2021

(dd/mm/aaaa)



(415)7707202600856(8020)2101929374007453747013900000000045800(96)20210623



(415)7707202600856(8020)2101929374005782722013900000000050900(96)20210723



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTES

0766165-3

CODENSA S.A. ESP
NIT: 900.032.989-0-13A No. 83-96

Factura de servicios públicos

CODENSA

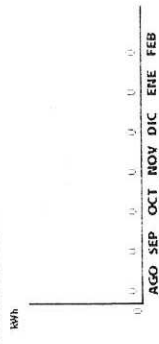
No. 666707811-0

1 de 1

CLIENTE
LUIS E BERNAL R
CARRUPM 11A10Km27
ZOLARIL DRISAS BOGOTÁ D.C. OLARIL

TOTAL A PAGAR \$ 1.154.790
SUBSIDIO \$ 0
PAGO OPORTUNO INMEDIATO
FECHA SUSPENSIÓN: 28/ENE/2022

-EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO: 19/DIC/2021 A 28/ENE/2022

TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual

TIPO DE LECTURA: Ficta

ANOMALÍA: Normal

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 0

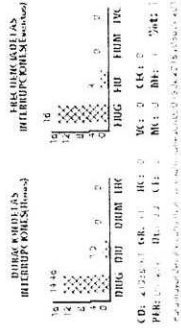
PROXIMA LECTURA: 28/FEB/2022

-INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
2-11-P	871	871	0	1	0	0

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/ENE/2022 **TOTAL CONSUMO:** (kWh) 0

-CALIDAD DEL SERVICIO



INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:
La tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh)

G: 3-2-10816 **T:** 38,0525 **D:** 204,2677
CV: 3-4-5251 **PR:** 48,1013 **R:** 99,6466
CU: 6-0-100748 **CF:** 0
TARIFA MES: 202201 VALOR kWh Prom 5623,1801

-INFORMACION TECNICA

RUTA LECTURA: 200076707811-0
RUTA REPARTO: 200076707811-0
ESTRATO: 2
CIRCUITO-TRAFO: 00019-019203M
CARGA (kW): 2
SERVICIO: Residencial

NIVEL DETECCIÓN: P

CONSUMO FACTURADO: 607

GRUPO: 11044005

REDIDOR No:

-DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO:

CONSUMO DE ENERGIA \$ 0

623,1801 Valor kWh's de consumo en kWh

RESIDENCIAL SUBSIDIO 50% \$ 0

SUBTOTAL VALOR CONSUMO \$ 0

SALDO ANTERIOR \$ 1.151.170

INTERES POR MOROSA (18.565% NOM 26.49% E.A.) \$ 3.623

ADJUSTE A LA D.C.T.M.A (CREDITO) (\$ 3)

ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,

TE COSTO \$ 0 DIARIOS

SUBTOTAL VALOR OTROS \$ 1.154.790

SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS \$ 0

SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA \$ 1.154.790

CONCEPTO:

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS

SUBTOTAL PORTAFOLIO \$ 0

Número de Cuenta 0766165-3
Factura de Servicios Públicos He 666707811-0

En Proceso Juridico

TOTAL A PAGAR



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 25/08/2022 Hora: 02:28 PM No. Consulta: 351644009

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-40015144 Referencia Catastral: AAA0137MYLF

Departamento: BOGOTA D.C. Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME Cédula Catastral: AAA0137MYLF

Vereda: USME Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. LAS BRISAS OLARTE (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:
"BRISAS DEL ORIENTE "

Determinacion: Destinacion economica: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 27/04/1989 Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 11/04/1989

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
39767285	CÉDULA CIUDADANÍA	MARIA EMILIA BERNAL CARRASCO	
		LUIS ALFONSO BERNAL CARRASCO	
		MARIA ELENA BERNAL CARRASCO	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN GLOBO DE TERRENO DENOMINADO "LAS BRISAA DEL ORIENTE" HOY VEREDA CLARTE CAMACHO JURISDICCION DE USME Y LINDA: NORTE: EN UNA PEQUEVA PARTE CON PREDIOS QUE FUERON DE FRANCISCO URIBE HOY DE JESUS HEREDEROS Y LUEGO EN LA MAYOR PARTE DE LA CARRETERA QUE UNE A PASQUILLA CON LA CENTRAL QUE VA DE USME A LA REPRESA DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA, O A EL HATO CARRETERA DE POR MEDIO CON TIERRAS HOY DE WALDO GUTIERREZ, ANTES DE EDILBERTO AREVALO; SUR: CON TIERRAS QUE FUERON DE HEREDEROS DE CESAREO PARDO LUEGO DE EDILBERTO AREVALO HOY DE JOSE G. PINZON QUEBRADA "DEL ALIENERO" DE POR MEDIO; ORIENTE: PARTE CON PREDIO QUE FUE DE FRANCISCO URIBE DE SUS HEREDEROS LA MAYOR PARTE CON LA CARRETERA QUE DE USME CONDUCE A LA REPRESA O AL "HATO", OCCIDENTE: CON TIERRAS QUE FUERON DE EDILBERTO AREVALO HOY DE WALDO GUTIERREZ CARRETERA DE PASQUILLA DE POR MEDIO.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA NOMENCLATURA	

0	1	ICARE-2019	02/02/2019	SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
---	---	------------	------------	---

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 25/08/2022
Hora: 02:28 PM
No. Consulta: 351644265
No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40015144
Referencia Catastral: AAA0137MYLF

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 24-02-1964 Radicación: SN
Doc: SENTENCIA SN del 1964-02-13 00:00:00 JUZGADO.5.C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION (ESTE Y OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PIEROS DE BERNAL EMILIA
A: BERNAL RODRIGUEZ LUIS EDUARDO CC 439120 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 11-04-1989 Radicación: 17371
Doc: SENTENCIA SN del 1982-07-05 00:00:00 JUZGADO. 20 C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION ESTE Y OTROS CINCO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BERNAL RODRIGUEZ LUIS EDUARDO CC 439120

A: BERNAL CARRASCO LUIS ALFONSO X
A: BERNAL CARRASCO MARIA ELENA X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-02-1999 Radicación: 1999-10432

Doc: OFICIO 207 del 1999-01-29 00:00:00 JUZGADO 37 CIVIL DEL CTO de SANATFE VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X- Titular de derecho real de dominio, I- Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

A: BERNAL CARRASCO MARIA EMILIA CC 39767285 X

A: BERNAL CARRASCO MARIA HELENA CC 39767848 X

A: BERNAL ALFONSO X

20

18

Consulta General Datos Del Hogar

CC 1023038274 Documento Ciudadano

Consultar

El número de documento por consultar registrado por el DANE

Activer Windows

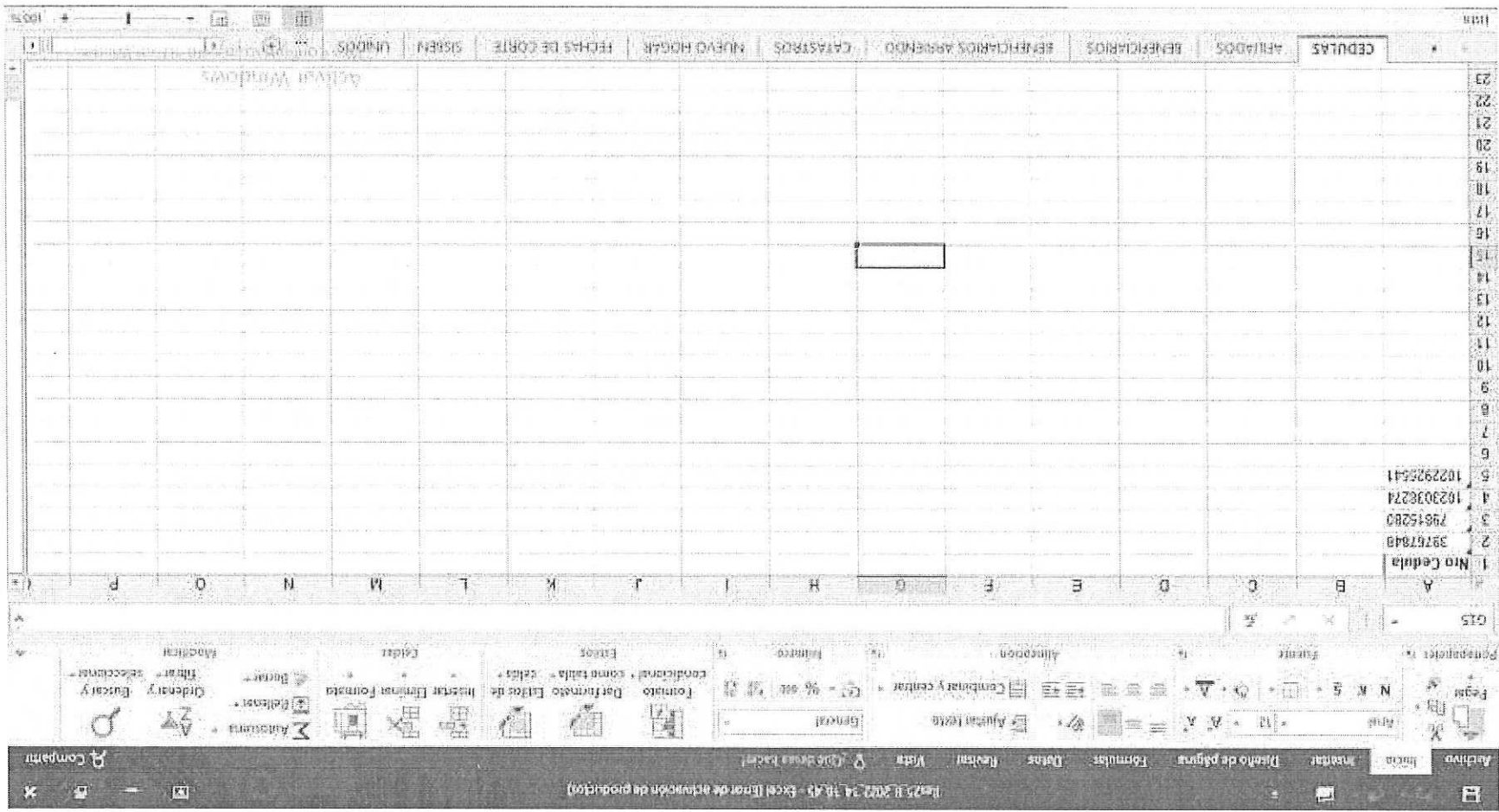
Go to configuration page - Windows

Cell Center

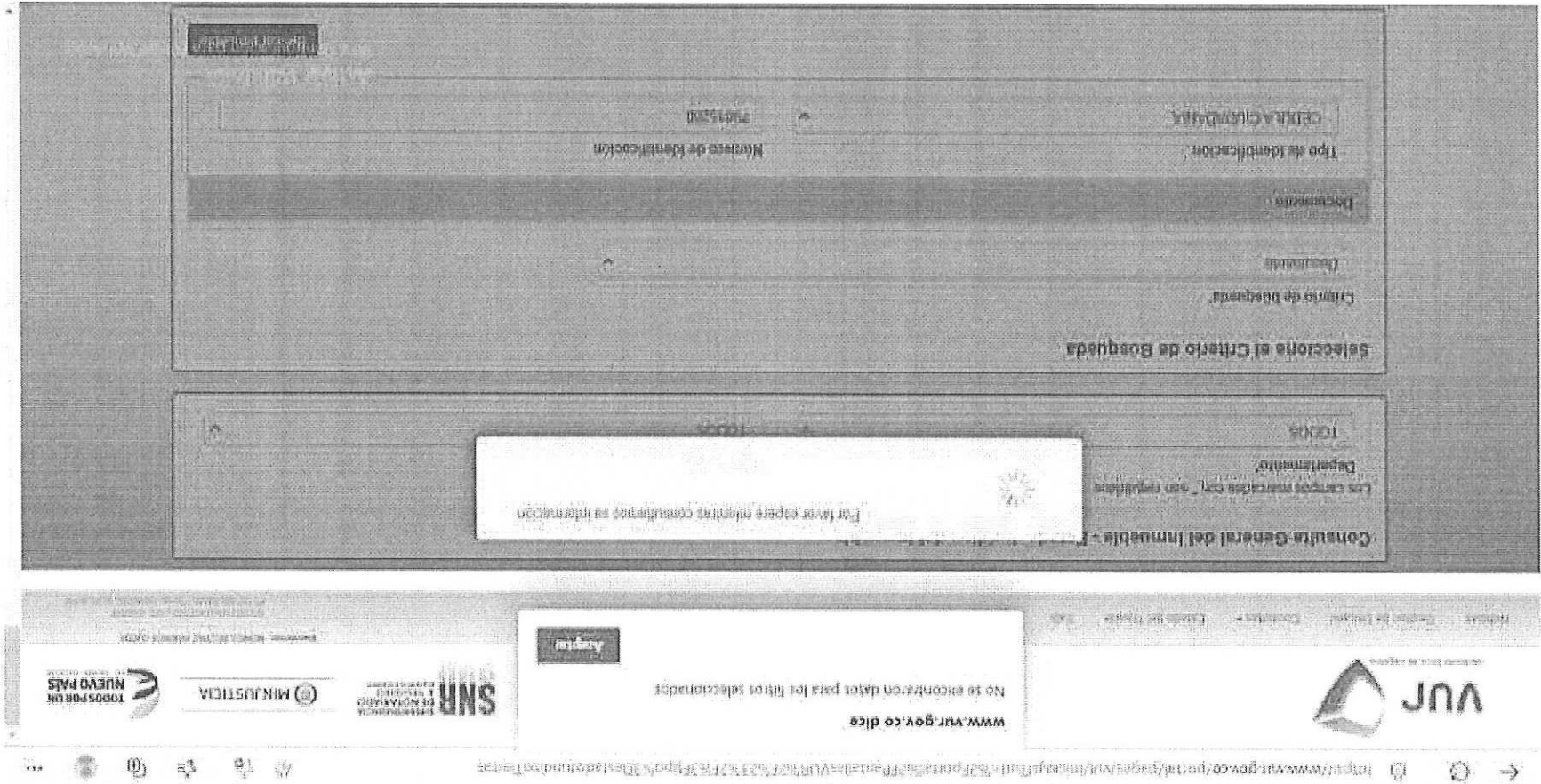
Entregado en el Centro Electrónico

https://sdv.habitaibogota.gov.co/supervisionar.php

23



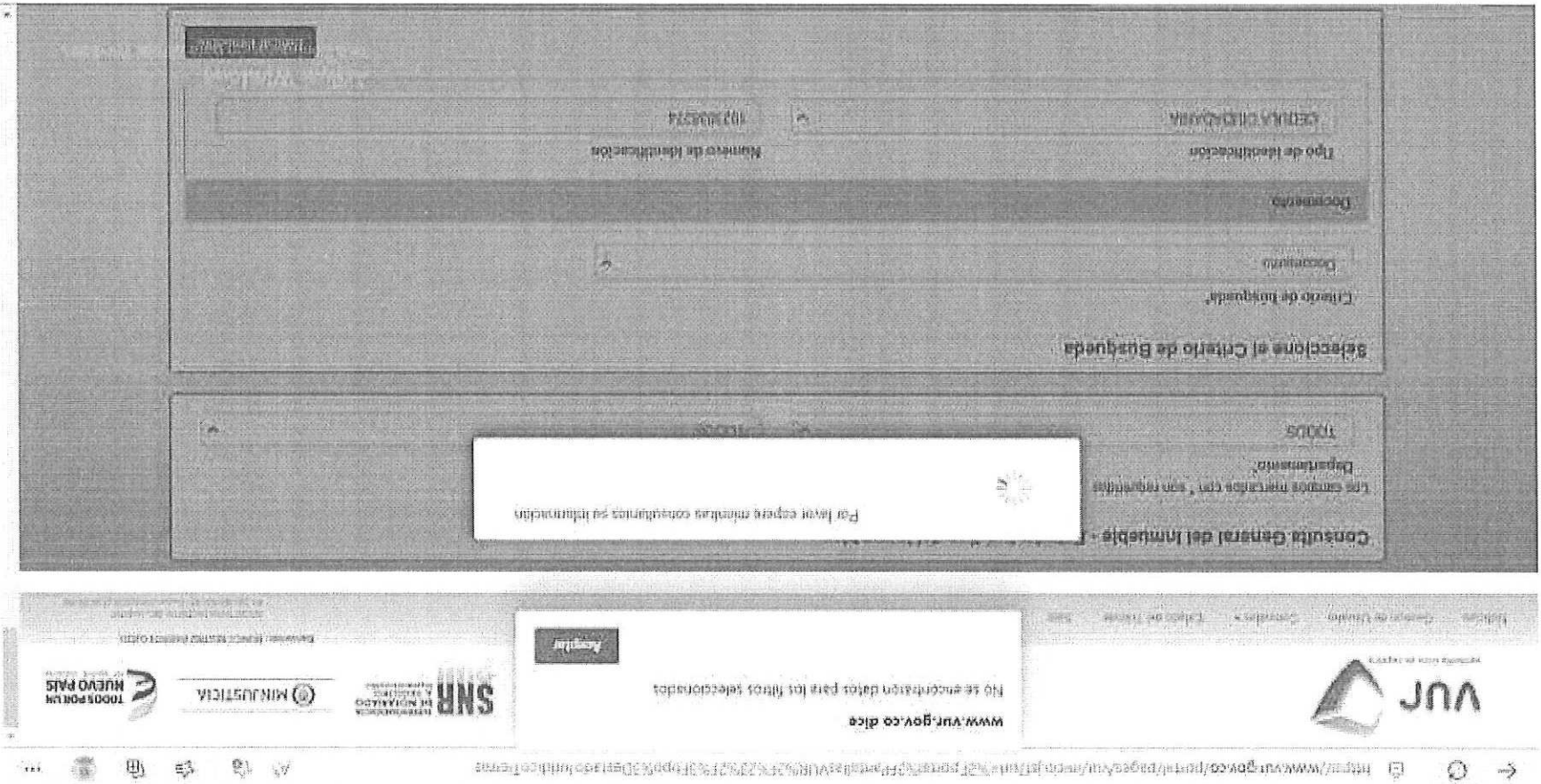
26



118

79815280

ALFONSO BERNAL CESAR ENRIQUE



118

1023038274

ALFONSO BERNAL DUVAN YESID

Consulta General del Inmueble -

Los datos enviados por el usuario son:

Departamento:

Código Postal:

Criterio de Búsqueda:

Documento:

Tipo de Inscripción:

Numero de Inscripción:

Por favor esperar mientras consultamos la información.

Aplicar

www.vur.gov.co dice

Se se encuentran datos para las filiales seleccionadas

SNR

MINISTERIO DE JUSTICIA

LOGOS POR UN NUEVO PAIS

118

1022925541

ALFONSO BERNAL DANY FERNEY

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		EVALUACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES RURALES				Código: Versión: 1 Vigente desde:	
FECHA	AÑO	MES	DÍA				
	2022	9	1				
LOCALIDAD: UPR: VEREDA / C. POBLADO: NOMBRE DEL PREDIO: COORDENADAS				DATOS DEL PREDIO DIRECCIÓN : CHIP: OLARTE LAS BRISAS 5 MATRICULA:			
NOMBRE POSTULANTE: NUMERO DE DOCUMENTO: MÉTODO VALUATORIO:				OLARTE LAS BRISAS 5 AAA0137MYLF 3208735911 - 3202699470 50S40015144			
DATOS DEL POSTULANTE MARIA HELENA BERNAL CARRASCO 39.767.848 METODO DE COSTO DE REPOSICION PARA LA CONSTRUCCION							
INFORMACIÓN DEL SECTOR ACUEDUCTO Y ENERGIA ELÉCTRICA. AGROPECUARIO Y RESIDENCIAL							
SERVICIOS PÚBLICOS: USOS PREDOMINANTES DE LA ZONA: VÍAS DE ACCESO: VÍAS INTERNAS: COMPOSICIÓN URBANÍSTICA (construcciones del sector altura- materiales): ESTRATO SOCIO ECONÓMICO: TOPOGRAFÍA: TIPO DE TRANSPORTE, CUBRIMIENTO Y FRECUENCIA: EDIFICACIONES IMPORTANTES DEL SECTOR:				CONSTRUCCIONES ENTRE UNO Y DOS PISOS 0 INCLINADA TRANSPORTE PRIVADO COMO MOTOS, AUTOMOVILES AGROPARQUE LOS SOCHES			
INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICACIÓN: USO DEL SUELO				OLARTE LAS BRISAS 5 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH			
LINDEROS CERRAMIENTOS: FORMA: AREA CONSTRUIDA: VETUSTEZ: ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN: CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: ACABADOS DE LA FACHADA: CUBIERTA: VENTANERÍA: PUERTAS EXTERIORES: PUERTAS INTERIORES: ESCALERAS: DEPENDENCIAS: CONDICIONES DE ILUMINACIÓN: CONDICIONES DE VENTILACIÓN: ACABADOS:				NO APLICA RECTANGULAR MEDIDAS TOMADAS EN CAMPO AREA DE 170 M2 50 AÑOS BASADA EN LA TABLA FITTO Y CORVINI CLASE 3 CICLOPEO Y PLACA DE CONTRAPISO BLOQUE Y LADRILLO PAÑETADO Y PINTADO TEJA DE ZINC METÁLICA METÁLICA MADERA NO APLICA CINCO HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA, BAÑO Y PATIO MALO MALO CUENTA CON PISOS ENCHAPADOS Y EN MADERA CIELO RASO EN MADERA BAÑO ENCHAPADO EN PISO Y PAREDES, COCINA CON MESON EN CEMENTO ENCHAPADO ESTUFA DE LENA, PISO EN CEMENTO DEL PATIO			

DESCRIPCION	EDAD APROX.	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
AREA CONSTRUIDA	50	70	71.43%	3	67.82%	\$ 1.132.609	\$ 768.135	\$ 364.474	\$ 364.000

CONSTRUDATA ED. 199

Se Diligencia en caso de Construcción prefabricada				
https://www.habituissimo.cl/presupuesto/construir-casa-prefabricada				
ITEM		AREA APROX EN M2	VALOR M2	SUB TOTAL
CONSTRUCCIÓN		170.00	\$ 364.000	\$ 61.880.000
VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN			\$	61.880.000

Casa prefabricada en	\$	-	costo Total
Kit básico vivienda de 80 m2	\$	-	costo m2

SALARIO MINIMO 2022	\$ 1.000.000
---------------------	--------------

CONSTRUCCIÓN REPRESENTAD EN SMMLV	
61,88	

Clase 1: El inmueble está bien conservado y no necesita reparaciones ni en su estructura ni en sus acabados.
Clase 2: El inmueble está bien conservado pero necesita reparaciones de poca importancia en sus acabados especialmente en lo que se refiere al enlucimiento.
Clase 3: El inmueble necesita reparaciones sencillas por ejemplo en los pisos o paredes.
Clase 4: El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.
Clase 5: El inmueble amenaza ruina por tanto su depreciación es del 100% conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini.
La tabla tal como se conoce trae estados intermedios, pero sólo se presenta el correspondiente al comprendido entre 4 y 5, como: Estado 4,5
FUENTE: RESOLUCIÓN NÚMERO 620 DE 2008

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:

En la visita de campo no se encontraron muestras de ofertas de venta de viviendas similares o homogenias al predio objeto de este concepto de valor

El mercado se encuentra principalmente en el entorno inmediato y fundamentalmente en el contexto general de la ciudad.

La zona presenta oferta baja o nula a la vista de inmuebles similares.

La demanda es nula por los siguientes aspectos:

Por la localización del predio en la ciudad Y urbanización.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACION

Las perspectivas de valorización están determinadas por la dinámica comercial de la zona y por el uso potencial del predio, localizado en una zona residencial agropecuaria y con baja actividad constructiva, especialmente vivienda unifamiliar.

ASPECTOS VALORIZANTES:

las variables que pueden influir en la valorización del predio es su consolidacion y la legalizacion de los mismo

ASPECTOS DESVALORIZANTES:

Puede influir la ubicación del inmueble en la ciudad, las vías de acceso al mismo

DETERMINACIÓN DE VALOR:

El valor determinado en este informe es el resultado de metodos aplicados dentro de la resolucion 620 de 2008 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI". Se adopta un METODO DE COSTO DE REPOSICION PARA LA CONSTRUCCION que tiene en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece en la tabla de Fitto y Corvini.

OBSERVACIONES:

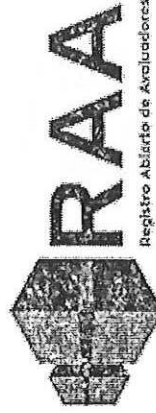
EL VALOR DE LA CONSTRUCCION REPRESENTADO EN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) ES DE:	61,88
--	-------

Elaboró	DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ	FIRMA	
Nombre:			
Cargo:	CONTRATISTA SUBDIRECCION DE OPERACIONES		
	R.A.A. - AVA- 1013590054		

Notas aclaratorias: ✓ El valor que se asigna en el presente formato a la construcción es siempre el que correspondería a una operación de contado, entendiéndose como tal la que se refiere al valor actual de la construcción sin contar el terreno, cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación, sin consideración alguna referente a la situación financiera de los contratantes. ✓ Para efectos de la conformación del valor de la construcción, el estudio realizado por los avaluadores, ha tenido en cuenta fuentes de información lo más acertadas posibles a los presupuestos de obra o construcciones. ✓ El Concepto de Valor no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, servidumbres activas o pasivas y -en general- asuntos de carácter legal, excepto cuando quien solicita el avalúo haya informado específicamente de tal situación para que sea considerada en él. ✓ Es de aclarar que los datos tomados de los Certificado de tradición matricula inmobiliaria corresponden a los aportados por los interesados y no se actualizaron a la fecha de la visita por tal motivo no hay responsabilidad por parte del Avaluador si se presentó algún cambio en los meses subsiguientes a la expedición de los certificados. ✓ En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otra índole, los avaluadores desechan evaluar tales criterios en el análisis, y consideran que el inmueble está sin ocupación, asumiendo que el titular del derecho de propiedad o poseedor tiene el uso y goce de todas las facultades que de dicho inmueble se deriven. ✓ Salvo las que sean perceptibles y de público conocimiento, en el concepto de valor presente no se tienen en cuenta las características geológicas ni la capacidad de soporte o resistencia del terreno, ya que para la certeza de tales análisis se requiere la aplicación de técnicas especiales que no efectúan los Avaluadores. ✓ Es muy importante hacer énfasis en la diferencia existente entre las cifras del concepto efectuado por los Avaluadores y el valor de una eventual negociación. Ya que se esta dando valor solo a la construcción. ✓ En ningún caso podrá entenderse que el Concepto de Valor pueda garantizar que cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o del propietario del inmueble, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, la aprobación o concesión de créditos, o la recepción del mismo como garantía. ✓ Se certifica que ninguno de los peritos designados para la realización de este avalúo, tienen intereses comerciales o de otra índole en el inmueble analizado, salvo los inherentes a la ejecución del presente estudio. Vigencia del avalúo De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000, y al Artículo 19 del Decreto 1420 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre y cuando se conserven las condiciones extrínsecas e intrínsecas que pueden afectar el valor. 10.3. Clausula de publicación del Informe Se prohíbe la publicación de parte o de la totalidad de este informe, o de cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, y al nombre y afiliación del avaluador, sin su consentimiento. Declaración de cumplimiento: ✓ Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el avaluador alcanza a conocer. ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe. ✓ El avaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio. ✓ Los honorarios del avaluador no dependen de aspectos del informe. ✓ La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta. ✓ El avaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando. ✓ El avaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valoración. ✓ Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe. Declaración de no Vinculación Los avaluadores no tienen relación directa o indirecta con el solicitante o con el propietario del inmueble. Este informe de valuación es confidencial para las partes para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante terceros. No se acepta ninguna responsabilidad por la mala utilización de este informe.	
--	--



PIN de Validación: atd00ab6



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1013590054.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos	
Alcance	Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.
Fecha de inscripción 26 Abr 2018	Regimen Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales	
Alcance	Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.
Fecha de inscripción 21 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección	
Alcance	Bienes ambientales, Lotes incluidos en estructura ecológica principal, Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables, Daños ambientales
Fecha de inscripción 21 Oct 2019	Regimen Régimen Académico



PIN de Validación: altd00ab6



RAA
Registro Abierto de Acreditadores
<https://www.raa.org.co>



ANMA
CORPORACIÓN COLOMBIANA
AUTORIDAD NACIONAL DE Acreditadores

Categoría 4 Obras de Infraestructura

A alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

A alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

A alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

A alcance

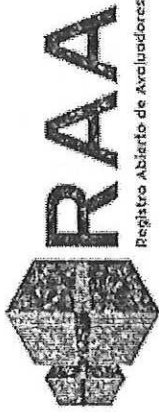
- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos. Equipos de equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: afd00ab6



<https://www.raa.org.co>



Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes , Joyas

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente , Lucro cesante , Servidumbres

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: atfd0ab6



<https://www.raa.org.co>



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 12 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Dirección: CARRERA 14B # 3 - 22 SUR

Teléfono: 3142493394

Correo Electrónico: djcalderonm11@gmail.com

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	16 Sep 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054.

El(la) señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: afd00ab6



<https://www.raa.org.co>



PIN DE VALIDACIÓN

afd00ab6

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Agosto del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, MARIA HELENA BEGUAL CARRANCO mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de USME con cedula de ciudadanía número 39767848 de estado civil _____, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa x, casa-lote _____, donde actualmente resido, ubicada en la dirección LAS BOLINAS de la vereda OLAVE de la localidad de USME de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 24 días del mes de AGOSTO de 2027.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Maria Elena Becal
C.C No: 39767848
Dirección: LAS BOLINAS



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: [Firma]
C.C No: 32288 614

FIRMA: _____
C.C No: _____

36

Personería Jurídica No. 479 de Julio 17/1974
N.I.T. 830.029.300-2
Localidad 5ª Usme, D.C.

CONSTANCIA RESIDENCIA

La presente para informar que la señora **MARIA ELENA BERNAL CARRASCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.625.709 reside con su familia hace más de 40 años en la finca Las brisas, ubicada en la Vereda Olarte, localidad de Usme y se encuentra afiliada al libro de la Junta de Acción Comunal.

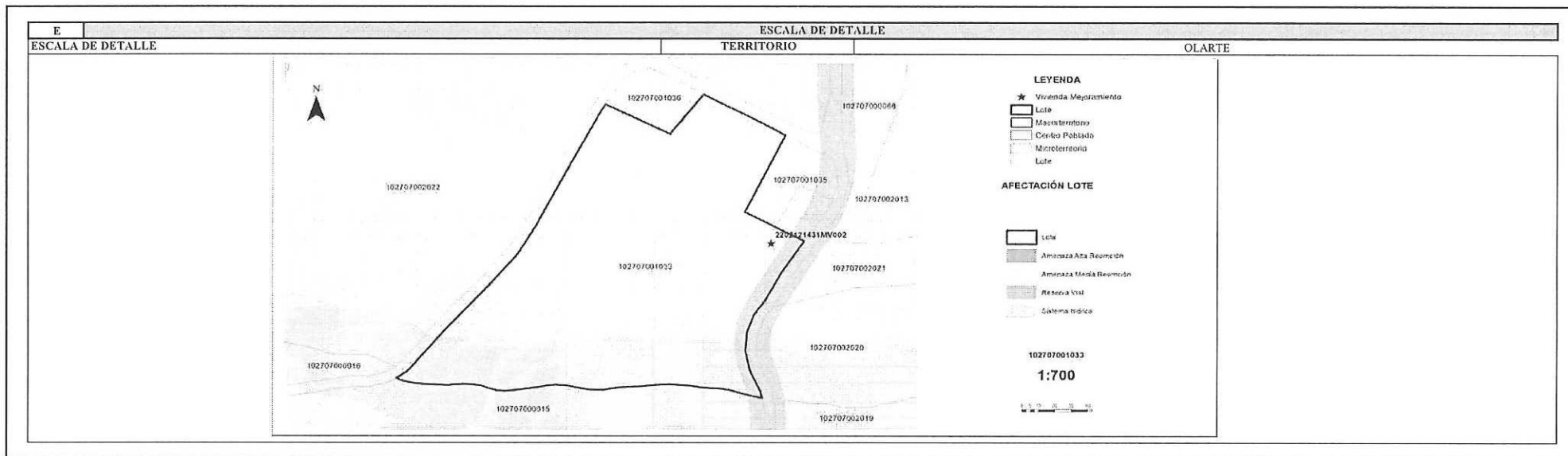
La anterior constancia se entrega por solicitud de la interesada para temas de subsidio de mejoramiento de vivienda.

Entregada en la Ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente

Yeimi Chingate S.
YEIMI MAGNOLIA CHINGATE BARRIGA
SECRETARIA. JAC VEREDA OLARTE
CC No. 1.022.956.180

Localidad quinta de Usme Vereda Olarte Km 3.5 Vía San Juan de Sumapaz Tel: 3163242123



F	OBSERVACIONES	G	CONCLUSIONES
	De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 23 % por la ronda de cuerpo de agua Quebrada del Ateradero de 30 mts. De acuerdo con la localización del lote, este se localiza en el área rural dispersa y se encuentra afectado en un 100 % por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural. De acuerdo con el cruce de información el lote se encuentra afectado en un 3 % por reserva vial. Se realizó la verificación de la localización de la vivienda objeto de la postulación la cual se ubica en las coordenadas X: 993721,0463 y Y: 982765,6867. Luego de esta revisión la vivienda SI se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) por amenaza de nivel media del área con condición de amenaza por movimiento en masa rural que no es restrictiva para mejoramiento de vivienda rural-		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 993721,0463 y Y: 982765,6867 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.

FUENTES DE INFORMACIÓN		ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Secretaría de Planeación Distrital SDP 2021 Decreto Distrital 555 de 2021 Decreto Distrital 145 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 770 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 586 de 2021 Secretaría Distrital de Hábitat PM04-FO705 Visita Técnica de clasificación del Hogar - MVR V2 PM04-FO704 Visita Social Clasificación Hogar - Caracterización Social V2		FIRMA NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA	FIRMA NOMBRE: FELIPE IBÁÑEZ CARGO: CONTRATISTA
Fecha de elaboración:	4/09/2022		



FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA DE VISITA:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202121431MV002
LOCALIDAD:	OLARTE	NOMBRE POSTULANTE:	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA
VEREDA / C. POBLADO:	OLARTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39767848
DIRECCIÓN:	LAS BRISAS OLARTE	TELÉFONO 1:	3202699470
CHIP:	AAA0137MYLF	TELÉFONO 2:	3208735911
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S4001544	CORREO ELECTRÓNICO:	

NUCLEO FAMILIAR

Nombre	Documento Identidad	Parentesco
BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	CC 39767848	Parientesco
ALFONSO BERNAL CESAR ENRIQUE	CC 79815280	CONYUGUE
ALFONSO BERNAL DUVAN YESID	CC 1023038274	HU@
ALFONSO BERNAL DANY FERNEX	CC 1022925541	HU@
ALFONSO BERNAL JEISSON STEVEN	TI 1022937719	HU@

Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
------------	--------	-----------	---------------

Socio Económica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Jurídica	X		Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que NO es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021. En la anotación 3 del FMI 050S40015144 registra embargo ejecutivo con FICIO 207 del 1999-01-29 del JUZGADO 37 CIVIL DEL CTO DE BOGOTÁ
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 993721,0463 y Y: 982765,6867 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.

MODALIDAD VIABILIZADA

Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural	☐	Nueva	☐	Habitacional Rural	☒	Mejoramiento	☐	Productivo	☐
CONCLUSIÓN	VIABLE	☐	NO VIABLE	☒						
Aprobó	Nombre: JAVIER MORA TAPIERO	Cargo: CONTABILISTA	FIRMA							

39



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 1 de 14

FECHA: Duodécima sesión 23/09/2022 Hora inicio: 03:30 p.m. Hora fin: 4:00 pm.
LUGAR: Sala de Juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N° 12

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Ginna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Domado Medina
Lisely Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios prioritizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio prioritizado de Uruame.
4. Presentación de los expedientes no viables para nulificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Uruame.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM/02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 2 de 14

OBJETIVO:

Ejecutar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios prioritizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio Viabilizado en mesa
61	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Uruame

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitación, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1
Uruame: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitación estructurados en los territorios prioritizados en su totalidad de las localidades de Ciudad Bolívar y Uruame, en virtud de lo establecido en la Resolución 386 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "...La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen las Subdirecciones de Bienes y Operaciones, será presidida por el (a) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)"

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnico
Ginna Mercedes Toro Vallejos.

PM/02-F0299-V2

- Componente Jurídico
Moira Alejandro Rodríguez Sánchez
Idonia Roquel Damoza Medina
- Componente económico
Leidy Carilla Espinosa Sánchez.
- Componente Social
Lenin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentaron a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesenta y un (61) expedientes portuados.

LOCALIDAD USME			
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
1	CEPERA YONKAS MARTHA IRENA	52287906	AAAO137MNX ZONA URBANA USME
2	CHAVES MAYARRETE JUAN CARLOS	77815987	AAAO137MIDM ZONA URBANA USME
3	BARBICA GUICARNEMI JOSE	80300275	AAAO137MUSY ZONA URBANA USME
4	CHAVES MAYARRETE JORGE	80381700	AAAO137MIDM ZONA URBANA USME
5	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21074553	AAAO137MIDM ZONA URBANA USME
6	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1027978045	AAAO137MIDM ZONA URBANA USME
7	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS FERNANDO	77814597	AAAO137MIDM ZONA URBANA USME
8	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80235847	AAAO137MJKR ZONA URBANA USME
9	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAAO224UOTD ZONA URBANA USME
10	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA	41533740	AAAO137MNP ZONA URBANA USME
11	CRISTANCHO MARTINEZ OSCAR	1013584499	AAAO142XTE LOS SOCHES
12	PIQUINOTO CUECA MIGUEL	1027970071	AAAO143NCKX LOS SOCHES
13	GUACHELA TORALITO ROSA MARIA	52714470	AAAO142XUX LOS SOCHES
14	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218504	AAAO142XUX LOS SOCHES
15	LIBRATO CONTRERAS MARYAM	52729573	AAAO142XUE LOS SOCHES
16	CAJEDANA MARTINEZ LUIS ENRIETO	1023012855	AAAO142XUM LOS SOCHES
17	GUTIERREZ ARAYA YANNEY FERNANDO	1027989488	AAAO143ACVX LOS SOCHES

PM02-F0299-V2

LOCALIDAD USME			
Nº EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP VEREDA
18	CARDONA CARRASCO DOXA	52289728	AAAO142XDM LOS SOCHES
19	QUINTERO LIBRATO JORGE ELECIR	17053553	AAAO143AMX8 LOS SOCHES
20	MORENO GILBERRO YULY ANDREA	1027976230	AAAO142XUX LOS SOCHES
21	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1027981453	AAAO156XMF LOS SOCHES
22	GAMBOA PEREZ FANNY	41706632	AAAO142XJH LOS SOCHES
23	RODRIGUEZ HUERLAS JORGE ENRIQUE	80459373	AAAO137MNX OLARTE
24	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	AAAO137NBE AGUILANDA
25	FANDINO LOPEZ ARIELY	1027944737	AAAO137NBE AGUILANDA
26	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52465846	AAAO137NOX AGUILANDA
27	PAEZ BERNAL MARGARITA	32425709	AAAO137NTE OLARTE
28	BERNAL CARRASCO MARIA IRENA	37676748	AAAO137NTE OLARTE
29	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	AAAO230NCIW AGUILANDA
30	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180526	AAAO137NUX AGUILANDA
31	PEBATA TALUTIVA DOXA JUDITH	53021111	AAAO137NFE AGUILANDA
32	BARBICA CARRASCO MARIA ALEJANDRA	21074502	AAAO137MUE CORINTO CERRO
33	JESSICA KATHIERIN CHAVITZ GARRON	1027940091	AAAO243ERLW REDUINDO
34	YAZMIN VARGAS PAZ	52288487	AAAO137MNX EL DESTINO
35	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	77818704	AAAO156DUDE LAS MARGARITAS
36	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254446	AAAO142XVJH LAS MARGARITAS
37	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	19185075	AAAO142TTHM LAS MARGARITAS
38	TEREJUA CARRASCO MARIA CRESTINA	52284607	AAAO156OWE LAS MARGARITAS
39	TEREJUA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589	AAAO156OWE LAS MARGARITAS
40	RIEBAÑO HERNANDEZ EBER OSALDO	77817255	AAAO142BHK LAS MARGARITAS
41	VARGAS ROMERO VARGANA	21074614	AAAO142XDK8 LAS MARGARITAS
42	AYBANDANO ALDANA FLORE ANGELA	52293142	AAAO156KEP EL NAITO
43	PRACIN GARCIA JHONBIM	36250318	AAAO156K7E LOS ANDES
44	AREVALO LIBRATO JHONATAN	1027964542	AAAO142XESK EL UVAL
45	AREVALO SOLÓRZANO LIDY JOHANNA	1027961907	AAAO156LLUM EL UVAL
46	PONERO CORRIE LUISA FERNANDA	1023030316	AAAO259TEU LA REQUILINA
47	GONZALEZ GONZALEZ BELZARDO	439407	AAAO143NNUZ LA REQUILINA
48	GONZALEZ VIELO AVELINO	191723472	AAAO143MUY EL UVAL

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 5 de 14

C.O.D. Exp.		LOCALIDAD USAME		DOCUMENTO POSTULANTE		C.M.P.		VEREDA	
Nº	Exp.	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE
49	428	MELO MELO ESTHER NORMA	2107/6742	AAA0142X1BR	AAA0142X1BR	AAA0142X1BR	AAA0142X1BR	AAA0142X1BR	AAA0142X1BR
50	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022943150	AAA0160FFKC	AAA0160FFKC	AAA0160FFKC	AAA0160FFKC	AAA0160FFKC	AAA0160FFKC
51	439	LIBERATO QUINTERO ENRIQUETA	52288720	AAA0160FFJ2	AAA0160FFJ2	AAA0160FFJ2	AAA0160FFJ2	AAA0160FFJ2	AAA0160FFJ2
52	447	GARCÓN LOPEZ OLIVIA RA	39717090	AAA0243ER1W	AAA0243ER1W	AAA0243ER1W	AAA0243ER1W	AAA0243ER1W	AAA0243ER1W
53	452	HERNANDEZ CANAS OLGA LUCY	25521830	AAA0137NKKC	AAA0137NKKC	AAA0137NKKC	AAA0137NKKC	AAA0137NKKC	AAA0137NKKC
54	453	GARCÓN DE AGUILAR IRNE	41891076	AAA0137NNB5	AAA0137NNB5	AAA0137NNB5	AAA0137NNB5	AAA0137NNB5	AAA0137NNB5
55	454	AGUILAR GARCÓN CARLOS JULIO	79815535	AAA0143BJOE	AAA0143BJOE	AAA0143BJOE	AAA0143BJOE	AAA0143BJOE	AAA0143BJOE
56	455	SICUA DE MUÑOZ AURA MARÍA	2107/4480	AAA0137NNLF	AAA0137NNLF	AAA0137NNLF	AAA0137NNLF	AAA0137NNLF	AAA0137NNLF
57	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	191330356	AAA0137NLRJ	AAA0137NLRJ	AAA0137NLRJ	AAA0137NLRJ	AAA0137NLRJ	AAA0137NLRJ
58	458	LOPEZ PINZON LIBARDO	80380821	AAA0137NFKC	AAA0137NFKC	AAA0137NFKC	AAA0137NFKC	AAA0137NFKC	AAA0137NFKC
59	465	VAÑEGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52285591	AAA0137NXXR	AAA0137NXXR	AAA0137NXXR	AAA0137NXXR	AAA0137NXXR	AAA0137NXXR
60	520	VAÑEGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	AAA0137NCOM	AAA0137NCOM	AAA0137NCOM	AAA0137NCOM	AAA0137NCOM	AAA0137NCOM

C.O.D. Exp.		LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR		DOCUMENTO POSTULANTE		C.M.P.		VEREDA	
Nº	Exp.	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE POSTULANTE
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975	AAA0049NNBR	AAA0049NNBR	AAA0049NNBR	AAA0049NNBR	AAA0049NNBR	AAA0049NNBR

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A. continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando los áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular, que de manera integral complemente e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 6 de 14

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normalidad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba - Chorrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio,
- Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente,
- Es posible realizar cambio de materiales de provisional a definitivo,
- No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 60 hogares postulados, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la verificación de registro VUIR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-F0299-V2

De igual manera se mencionó que se validaron o corroboró los resultados contemplados dentro del artículo 1 De la Resolución 770 de 2021. "Validación el artículo 10 de la Resolución 558 del 1 de septiembre de 2021."

Anotaciones del componente SIC. Se localizan los bloques y se cruzan con copios de afectaciones territoriales por el desarrollo de vivienda rural, posteriormente se dio el resultado de afectación de zonas rurales y se ubicaron en el sistema de zonificación que las zonas no están afectadas por copios que afectan el suelo productivo de esta se generon los fichos de viabilidad de sistemas de información Geográfica.

Una vez efectuado la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la Bta de cheques.

Es así como la mesa técnica validó y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de treinta y siete (37) Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.

Se anexo a esta acta matriz de revisión general, la información de treinta y siete (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

LOCALIDAD USME			
Nº	COD	NOMBRE POSTULANTE	VEREDA
1	6	GERDA ESPINA MARIANA	AAA0137MNR ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	AAA0137MNR ZONA URBANA USME
3	22	BARRIGA GUACANEME JOSE HILARIO	AAA0137MNR ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES DIBOLITE JORGE	AAA0137MNR ZONA URBANA USME
5	31	CHAVEZ GUTIERREZ ESTHER LUISA	AAA0137MNR ZONA URBANA USME
6	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HEBERLIO	AAA0137MNR ZONA URBANA USME
7	44	VEGA MUÑOZ EDGAR	AAA0137MNR ZONA URBANA USME
8	70	POQUINJO CICA MIGUEL	AAA022MNR ZONA URBANA USME
9	72	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	AAA0143NCKC LOS SOCHIES
1	73	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM	AAA0142MNR LOS SOCHIES

PM02-F0299-V2

LOCALIDAD USME			
Nº	COD	NOMBRE POSTULANTE	VEREDA
1	79	GUTIERREZ ALI JENNER FERNANDO	AAA0143KFC LOS SOCHIES
2	83	QUINTERO LINEATO JORGE ELECER	AAA0143KFC LOS SOCHIES
3	87	MORENO GUERRERO TILLY ANDREA	AAA0142LNX LOS SOCHIES
4	88	RODRIGUEZ GARCIA OLGA	AAA0156MVF LOS SOCHIES
5	105	RODRIGUEZ HERRERA JORGE ENRIQUE	AAA0137MNR OLARIE
6	108	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	AAA0137MNR AGUILINDA
7	110	FANDINO LOPEZ ARIELY	AAA0137MNR AGUILINDA
8	114	LOPEZ SIABEZ EMILCE	AAA0137MNR AGUILINDA
9	141	ALFONSO ETERNAL WILLIAN	AAA023MNR AGUILINDA
2	143	MORENO SANCHEZ VICTOR	AAA023MNR AGUILINDA
3	145	PERATA TAPIVA ROSA JUDITH	AAA0137MNR AGUILINDA
2	148	BARRIGA CARASCO MARIA ALEJANDRINA	AAA0137MNR CORRINO CERRO
3	169	JESSICA EATHERIN CHAVEZ GARCIA	AAA0243RELW EL DESTINO
4	187	YAZMIN VARGAS DIAZ	AAA0137MNR EL DESTINO
5	213	ORTE BELTRAN ALEXANDER	AAA0142MZH LAS MARGARITAS
6	260	ABRIDINO ALDANA FIOR	AAA0156ZEP EL HATO
7	320	ARFANO LIBRATO HONATAN	AAA0142EXK EL UVAL
8	323	AREBALO SOLICIANO EIDY JOHANNA	AAA0156LDM EL UVAL
9	375	ROMERO CORTEZ LUISA	AAA0205ELRU LA REQUILINA
10	388	GONZALEZ GONZALEZ	AAA0143NNUZ LA REQUILINA
1	403	GONZALEZ MELO AVELINO	AAA0143MUR EL UVAL
2	428	MEO MEO ESTHER NORMA	AAA0143YXR EL UVAL
3	432	QUINTERO CONTRERAS LUIS ANSELMO	AAA0160FTIC LOS SOCHIES
4	447	GARCION LOPEZ OMARA	AAA0243RELW EL DESTINO

PM02-F0299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 9 de 14

LOCALIDAD USME			
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	VEREDA
3	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	AGUALINDA
3	465	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	CHICHUATA
3	520	VARGAS FORERO CLARA ESTHIA	EL DESTINO

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usmé y Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que venidos (22) de los expedientes del territorio priorizado de Usmé y uno (1) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	36	AAA0137M2DM	SANCHEZ CHAVEZ JHON FREYMAN	1022726045
2	42	AAA0137NJKK	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253847
3	59	AAA0137NJEK	CASALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA CRISTIANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	41533260
4	61	AAA0142XTKE	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA	1013584499
5	71	AAA0142XUKX	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	52704470
6	74	AAA0142JUDM	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	1073012655
7	81	AAA0142JUDM	CARDENAS CARDENAS DORA CELIA	52289728
8	91	AAA0142JCHJ	GAMBOA PEREZ JANNY	41700632
9	116	AAA0137MTLF	PAEZ BERNAL MARGARITA	32657509
10	118	AAA0137MTLF	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	39747848
11	210	AAA0156DUDE	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	79818904
12	215	AAA0142YFDM	GONZALEZ RODRIGUEZ BENJAMIN	19183095
13	232	AAA0156DWEL	TEQUILA CARRASCO MARIA CRISTINA	52286607
14	233	AAA0156DWON	TEQUILA GUERRER DANA MARLEN	53004589
15	234	AAA0142ZBKX	RUBIANO HERNANDEZ BEER OSBALDO	79819255
16	241	AAA0142ZDMR	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 10 de 14

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	290	AAA0156KZEE	PRACIN GARCIA NOHEMI	35503318
18	439	AAA0160RFJZ	LIBERATO QUIRERO ENRIQUETA	52289720
19	432	AAA0137NKKC	HERNANDEZ CANAS OLGA LUCY	23521830
20	453	AAA0137NNRS	GARION DE AGUILAR IRENE	41891076
21	454	AAA0143BJOE	AGUILAS GARCION CARLOS JULIO	79815535
22	455	AAA0137NNLF	SICUA DE MUÑOZ AURA MARIA	21074480
23	458	AAA0137NNRC	LOPEZ PINOON LIBARDO	80368821

LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR			
N°	COD. EXP.	NOMBRE POSTULANTE	VEREDA
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	PASQUILLITA

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usmé.

N°	COD. EXP.	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL
1	6	AAA0137MKRX	CEDERA TORRES MARTHA PERLA CHAVES	52287906	\$22.000.000	\$3.000.000
2	17	AAA0137MDM	NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	\$22.000.000	\$3.000.000
3	22	AAA0137MU5Y	BARRICA GUICHANE JOSE JULIANO	80380395	\$22.000.000	\$3.000.000
4	27	AAA0137MDM	NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	\$22.000.000	\$3.000.000
5	31	AAA0137MDM	CHAVES GONZALEZ ESTHER LUISA CHAVEZ	21074533	\$22.000.000	\$3.000.000
6	39	AAA0137MDM	GUERRER LUIS HERBERTO	79814599	\$22.000.000	\$3.000.000
7	44	AAA0224U01D	VEGA MUÑOZ ROSA MARIA	80380749	\$22.000.000	\$3.000.000
8	70	AAA0143NNCX	PISCOQUITO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2

Nº EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MAXIMO MEJORAMIENTO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
9	AAA0142LTX	VILALBA ALFONSO MARTINEZ	218304	\$22.000.000	\$3.000.000
10	AAA0142DUEA	LIBERATO CONTRERAS	52729593	\$22.000.000	\$3.000.000
11	AAA0142ARTX	ANTHONY GUERRERO ARUA HARNEY	1022896488	\$22.000.000	\$3.000.000
12	AAA0143AMW8	QUINTINO LIBRATO JORGE	17053353	\$22.000.000	\$3.000.000
13	AAA0142LXNK	MOSES GUERRERO YULY	1029779500	\$22.000.000	\$3.000.000
14	AAA0156RWAF	RODRIGUEZ GABRIOLA OLGA	1022951453	\$22.000.000	\$3.000.000
15	AAA0137ATYXK	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE	80453293	\$22.000.000	\$3.000.000
16	AAA0137NNHJ	FRANCISCA FANDINO LOPEZ	53004736	\$22.000.000	\$3.000.000
17	AAA0137NIBJ	FANDINO LOPEZ SANDRA	1022944737	\$22.000.000	\$3.000.000
18	AAA0137NOX	LOPEZ SUAREZ ARIELY	\$3665846	\$22.000.000	\$3.000.000
19	AAA0289NCIY	PAULCE ALONSO	80453018	\$22.000.000	\$3.000.000
20	AAA0137NINX	BENIGNO VICTOR MANRIQUE	19180056	\$22.000.000	\$3.000.000
21	AAA0137NHIF	FEFALA TALITIVA DOXA JUDITH	53021111	\$22.000.000	\$3.000.000
22	AAA0137MILF	ALEJANDRINA JESSICA MARIA	21074602	\$22.000.000	\$3.000.000
23	AAA0248ERLW	KATHEN KATHEN CLAYTON	1022946391	\$22.000.000	\$3.000.000
24	AAA0137NWX8	TAJANIN VARGAS DIAZ	57288489	\$22.000.000	\$3.000.000
25	AAA0142WZJH	CRISTY BELTRAN ALDAXDER	80254446	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2

Nº EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MAXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MAXIMO MEJORAMIENTO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
26	AAA0156KECP	ALFONSO ALDANA TOR ANCELA	52793142	\$22.000.000	\$3.000.000
27	AAA0142XESK	A REVALO LIBERATO JHOSEANA	1022945742	\$22.000.000	\$3.000.000
28	AAA0156L7M	MOSES SOLIDIANO LEDY JOHANNA	10229451907	\$22.000.000	\$3.000.000
29	AAA0289FELU	ROMERO CORTES LUISA	1023020316	\$22.000.000	\$3.000.000
30	AAA0143NNUZ	FRANCOZA GONZALEZ GONZALEZ BELCARIO	439407	\$22.000.000	\$3.000.000
31	AAA0143AMUH	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	\$22.000.000	\$3.000.000
32	AAA0142X78R	MELO MELO QUINTINO	21074742	\$22.000.000	\$3.000.000
33	AAA01607TIC	CONTRERAS LIZ	1022953150	\$22.000.000	\$3.000.000
34	AAA0248ERLW	GARCIA LOPEZ OLGA	59717090	\$22.000.000	\$3.000.000
35	AAA0137NIEJ	ALFONSO LUIS	19133056	\$22.000.000	\$3.000.000
36	AAA0137NWX8	VARGAS DIAZ ESPERANZA	52283861	\$22.000.000	\$3.000.000
37	AAA0137NDOI	VARGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y siete (37) hogares de la localidad de Urme.

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neuta (Componente SIG)
Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

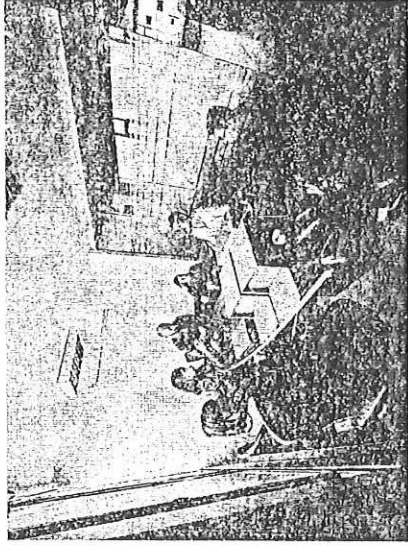
Página 13 de 14

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1



PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 14 de 14

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Tora Vallejos	Controlista	gina.tora@habitatboacota.gov.co	3184325273	<i>Ginna Tora</i>
Maria Alejandra Rodriguez Sanchez	Controlista	maria.rosfigue@habitatboacota.gov.co	3014830268	<i>Maria Alejandra</i>
Raquel Donado Medina	Controlista	raquel.donado@habitatboacota.gov.co	3125350341	<i>Raquel</i>
Leidy Carrillo Espinosa Sanchez	Controlista	leidy.carrillo@habitatboacota.gov.co	3043807646	<i>Leidy Carrillo</i>
Lenin Jonathan Davila Pardo	Controlista	lenin.jd@habitatboacota.gov.co	3053892111	<i>Lenin</i>
Edson Marlinos Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.marlinos@habitatboacota.gov.co	3004077051	<i>Edson</i>

Elaboró: Ginna Mercedes Tora Vallejos, Contralista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Habitat
Revisó: Edson Marlinos Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Habitat

PM02-FO299-V2